

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. En las oficinas de este periódico, plazuela de la Villa, núm. 107. Y en las librerías de TIESO, calle de Carretas, núm. 7, frente al buzón del Correo; En la de MONIER, Carrera de San Gerónimo; En la de CUESTA, calle Mayor; Y en la librería extranjera de BAILLY-BAILLIERE, calle del Príncipe, núm. 41.

LA NACION,

PERIODICO PROGRESISTA CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En MADRID, al mes, 12 rs. vn. En provincias, franco de porte, 14. En el extranjero y Ultramar, 20. Idem por trimestre, 30. Se reciben ANUNCIOS y COMUNICACIONES a precios convencionales. Las reclamaciones se dirigen a la administracion francesa de porte.

Madrid 11 de mayo.

Centralizacion... he aquí una palabra de significacion incierta y de moda en la actualidad, que ha venido a ser una nueva manzana de discordia en el campo de la administracion y de la política. El partido moderado dice: «vosotros descentralizais, nosotros centralizamos.» Los progresistas contestan: «nuestra centralizacion no es la que da fuerza y unidad a las naciones, es la que oprime bajo el yugo insostenible de empleados subalternos, es la que agolpa toda la sangre al corazón del Estado, es la que en momentos dados hace que el gobierno pertenezca al primer ocupante: nosotros centralizamos en el verdadero, en el buen sentido de la palabra.»

¿Y cuál de los dos partidos tiene razon? ¿Pueden los moderados atribuirse con justicia la gloria que decantan? ¿Puede fundadamente tacharse a los progresistas de descentralizadores? Planteemos bien la cuestion, porque las cuestiones bien fijadas están medio resueltas.

Si por centralizar se entiende dar unidad y cohesion al cuerpo político, igualar los deberes y los derechos de los ciudadanos, hacer que la accion de la ley partiendo del trono, llegue hasta el último habitante de la choza mas ignorada, dar un impulso uniforme a la máquina administrativa, y dejar espedita al gobierno la inspeccion suprema que no puede menos de otorgarsele si ha de ser responsable por sus actos, el partido progresista es mas centralizador que el moderado. Mas si llamamos centralizar al empeño tenaz de que todo precisamente pase por las manos del gobierno supremo, ó de sus agentes inmediatos, al prurito de enlazar los intereses locales y abrumarlos bajo el peso de una accion superior que los ahogue, y al sistema de tener numerosas legiones de empleados, ojos y manos de administracion tan complicada, el partido moderado es mas centralizador que el progresista.

Ocasiones se nos presentarán en que desenvolvamos nuestro pensamiento respecto a los intereses que deben depender mas ó menos inmediatamente de la accion central del gobierno, y de aquellos en que solo puede quedarle la facultad de obligar á que se arreglen a las leyes los que se atreven a quebrantadas. A nuestro presente propósito solo conduce demostrar que el partido progresista ha deseado, ha proclamado y ha realizado la centralizacion tal como debe ser, con mas fé y con mas constancia que sus adversarios.

Pero para evitar recriminaciones inmerecidas, debemos hacer una manifestacion previa. La célebre ley de 3 de febrero de 1823 no es la doctrina de ninguno de los partidos políticos militantes. Formada en una época de inesperienza y de desconfianza debe de ser considerada como una arma de guerra que se forjó en los momentos en que el pais amenazado de una invasion extranjera dudaba de la buena fé del jefe supremo del Estado: su pensamiento culminante no era administrativo sino político. Consultando a la historia contemporánea veian las Cortes cuánto habian contribuido a salvar nuestra independencia en la lucha que sostuvimos contra el capitan del siglo los centros provinciales y locales que tomando atribuciones propias del gobierno, resistieron al extranjero mereciendo bien de la patria: así organizaron al pais para la insurreccion contra el poder que atentara a la independencia ó la libertad, porque antes de tratar del modo de existir, era menester procurar salvar la existencia. Sea dicho esto en justa vindicacion de una ley ó alabada con exageracion, ó vituperada con lijereza y casi nunca juzgada debidamente. Pero desde el momento en que con mejor voluntad que acierto fué restablecida en 1836, el partido progresista trató de su reforma intentada ya en las Cortes constituyentes, y despues por cuantos hombres pertenecientes a nuestra comunión política ocuparon el poder: todos ellos proclamaron esta necesidad en la tribuna, en el gobierno y en la prensa, porque la teoria no habia podido resistir a la piedra de toque de la esperiencia.

Despejado así el terreno, ¿quién ha centralizado mas que los progresistas? No descendemos a minuciosos pormenores, no lo creemos necesario: consideraremos solo los grandes intereses que es donde se revelan mejor las tendencias de los partidos.

Igualar, es centralizar, ha dicho con verdad un escritor eminente, y puede decirse que la igualdad es el lema de nuestra bandera en que mas discrepamos del partido moderado. Unos y otros admitimos el principio en teoria, pero lo desenvolvemos de tan diferente modo que conduce a resultados opuestos a las veces diametralmente.

Entre los males que nos legó la Monarquía absoluta, fué sin duda el uno de los mayores esa falta de unidad entre las diferentes partes que la formaban: mas que nacion, era España un conjunto de provincias reunidas ó por enlaces de las antiguas familias que las habian dominado, ó por la fuerza. Tenia nuestra patria en verdad en el principio religioso, en el monárquico y en algun otro, un vínculo de unidad que hacia compactos sus intereses en el exterior, y sostenia con gloria el nombre español acatado por do quiera. Mas en el interior, los derechos políticos, las leyes civiles y la forma de la administracion venian a constituir dentro del Estado otros estados diferentes, y los privilegios de que gozaban algunas clases y el influjo que ejercian, recordaban la separacion de los hombres por castas, separacion insostenible en el siglo en que vivimos.

El partido progresista fué el primero que se lanzó a la arena proclamando la igualdad como principio opuesto al que antes habia precedido, y la creacion de privilegios concedidos a individuos, a castas, a pueblos y a provincias, fuente verdadera de los progresos de la unidad y de la centralizacion de nuestros dias. Persuadido de que el gobierno monárquico representativo es por su naturaleza mas centralizador que el absoluto, trabajó con afán, y trasladó a las leyes los principios teóricos que profesaba. A él se debe la declaracion expresa de que todos los españoles tienen iguales derechos é iguales obligaciones; de que todos son admisibles al ejercicio de los derechos políticos y a la obtencion de los empleos y cargos públicos segun su mérito y capacidad, de que todos están obligados a contribuir en proporcion a sus haberes, para los gastos del Estado y a defender a la patria con las armas en la mano cuando son llamados por la ley, y de que todos han de gozar de iguales garantías individuales, garantías que son la salvaguardia de la libertad civil. El consagró el principio de que unos mismos códigos regirian en toda la Monarquía, y el de que uno mismo seria para todos el fuero en los juicios comunes, civiles y criminales, base que los reformadores de la Constitucion de 1837 hicieron desaparecer en la de 1845 y con ella un gran principio de unidad y de centralizacion. A sus doctrinas y a sus esfuerzos se debe que el Madrideno y el Navarro hayan reconocido la obligacion y el derecho que tienen de participar como los demas pueblos de la Monarquía de los peligros y de las glorias de nuestras armas; que Aragon, Valencia y Cataluña contribuya a la formacion de nuestra reserva; que no haya regimientos privilegiados en el ejército, y que solo se diferencien estos por el servicio particular á que se les destina, y por el número que llevan en los moriones. Véase, pues, si ha centralizado ó no el partido progresista. La cuestion mas grave de unidad y de centralizacion que se ha promovido en España, fué sin duda la que despues del convenio de Vergara surgió en el seno de las Cortes con motivo de la concesion de fueros a las provincias Vascongadas y a Navarra, cuestion que despues ha sido un arma política esgrimida alguna vez con imprudencia. ¿Y quién de fendia allí la unidad y la centralizacion? ¿quién a ella se oponia? ¿quién ha sido despues mas consecuente? No queremos volver la vista atrás; queremos solo dejar consignado que el partido progresista ha entendido la centralizacion, y ha centralizado del modo que es mas conveniente a la causa pública, y que mejor cuadra a los principios de unidad y de igualdad que son dogmas de su escuela.

Próximo a discutirse el proyecto de autorizacion para los presupuestos, será útil enterar a nuestros lectores de todos los pormenores posibles de la cuestion de que se va a tratar. Con este fin les presentamos en el lugar correspondiente de este número el cuadro general de los ingresos y gastos tal como lo ha arreglado la comision del Congreso, concediendo generosamente al gobierno una cantidad superior a la que él mismo solicitaba. Sean cuales fueren las razones que han inducido a la comision a este aumento, sean cuales fueren las que han aconsejado a los individuos disidentes el proponer rebajas, vea todo el mundo si es justo, si es conveniente, si es razonable votar en masa y como

á granel, sin discusion pública, sin exámen unas cantidades tan considerables, muchas de ellas tan susceptibles de reforma. La minoría progresista quiere que se discuta: aun cuando el gobierno hubiese adoptado el voto particular de sus individuos que han formado parte de la comision, reclamaria que se diese al debate toda la latitud, toda la publicidad que exige. Solo bajo la hipótesis de que la autorizacion sea inevitable, accederá por su parte á que se tome en consideracion el dictámen del señor Bermudez de Castro, que no niega al gobierno aquella facultad con ciertas condiciones que coinciden en gran parte con el pensamiento económico de la minoría. Entérense nuestros lectores: recorran aquella larga lista de guarismos: una sola ojeada les ilustrará mas que todos nuestros discursos.

La Gaceta del Mediodia, periódico de Marsella, contiene noticias muy importantes acerca del descalabro que el ejército francés ha sufrido delante de los muros de Roma. El mismo general Oudinot debió su salvacion a los esfuerzos desesperados de un batallon de cazadores, que por libertar a su jefe sufrió infinitas bajas. El grueso de las tropas se habia replegado a dos leguas de Roma con ánimo de reconcentrarse sobre Civita-Vecchia, hasta tanto que sabedor el gobierno francés de este suceso dispusiera el envío de nuevas fuerzas. A la llegada a Tolon del vapor Orinoco, portador de algunas comunicaciones para el gobierno de la República, reinaba en dicha plaza gran fermentacion. En la crónica extranjera hallarán nuestros lectores los pormenores de este acontecimiento, que si ayer se presentaba como dudoso, hoy puede darse ya como cierto.

Parece que el gobierno no se contenta con el envío a las costas de Italia de la expedicion de que el público está enterado, y que va a seguir otra segunda al mando del general Orive. Formarán parte de ella, segun se dice, el regimiento de granaderos de la Corona, el de cazadores de Baza, el de Asturias, y la fuerza correspondiente de las armas de caballería y artillería. El gobierno dará sin duda sus esplicaciones sobre el objeto de esta campana, ó mejor dicho de este alarde. El honor de nuestras banderas, la incertidumbre en los motivos que desconocemos, nos obliga a ser circunspectos en este momento. No podemos negar nuestra sorpresa; pero esperemos.

Lo hemos dicho: y lo repetimos la reaccion europea irá mucho mas allá de lo que pueden desealar los constitucionales mas moderados, si en lugar de prestarse estos como hasta ahora, a ser su instrumento, no procuran pronto, muy pronto, oponer a sus tendencias liberticidas todo el amor a la libertad que por desgracia neutraliza demasiado en su corazón el miedo escesivo y hasta supersticioso que tienen al espíritu democrático. Se engañan los que en la intervencion de la Rusia en la guerra de Hungría, en esas rápidas y simultáneas disoluciones de los parlamentos en los diferentes Estados de Alemania en las excomunionces del Pontífice lanzadas sobre la República romana y en las traiciones de los principes italianos constitucionalizados por la fuerza de los sucesos, ven solo una tendencia a oponerse a la anarquía y a las exageraciones de la revolucion. No, no; la reaccion que amenaza a la Europa no es constitucional sino absolutista, por mas que a ella contribuyan muchos alucinados que de constitucionales se precian; no, no son solo los principios los que se hallan amenazados en esta terrible lucha, los escombros de algunas dinastías se confundirán tambien con los de la libertad bajo las pesadas plantas del autócrata victorioso. No todos los que concurren a la reaccion conocen sus planes; de otra suerte dejarían de favorecerla. Y porque tal es nuestro deseo, porque anhelamos que los moderados liberales no se cavan ellos mismos la tumba en que el absolutismo trata de precipitarlos al mismo tiempo que a nosotros, tomamos de los periódicos de París la siguiente carta que el principe de Metternich dirigia al bombardador de Praga y que fué interceptada por los húsares de Georgey. Las revelaciones que la carta contiene deben ser meditadas y rumiadas, si así puede decirse, con mucha atencion, no menos por los moderados que por los progresistas de todos matices.

Serenísimo señor: El correo que hago salir hoy os entregará mi contestacion a las dos cartas de S. M. I. y del ministro de Negocios Extranjeros. Tengo el honor, amado principe, de esponerles por partes y sumariamente mi modo de considerar el estado actual de cosas. Me parece conveniente por de pronto que en las primeras semanas se conduzcan las operaciones de la lucha general contra la revolucion, con moderacion y tranquilidad aparente, evitando toda tentativa cuyo resultado pueda ser dudoso, hasta tanto que las elecciones francesas se hayan verificado.

Los revolucionarios de los demas paises tienen esperanzas en el apoyo de la gran República, a pesar que esta en diferentes ocasiones los ha engañado, abandonándolos a su propia suerte; y mientras que se alimentan de tales esperanzas, es indudable que se batirán con denuedo, y esto nos ocasionaria la pérdida de crecido número de valientes, rebajando mucho el prestigio y el crédito saludable de nuestro poder invencible, mayormente si experimentamos reveses como los que acabamos de sufrir en Hungría y en Transilvania. Pero tan pronto como se hayan verificado las elecciones y que los demagogos y las masas extraviadas hayan reconocido que las ilusiones de su última esperanza por parte de la República francesa se desvanecieron, revirtiéndose inmediatamente de su valor belicoso se colocarán espontáneamente donde con facilidad podrán ser aniquilados por vigorosa que sea su resistencia. Entonces la hora habrá sonado para deportar a América a todos los de carácter incorregible que se hayan podido salvar del hierro de las batallas ó del plomo de los consejos de guerra, amistiando a los ilusos honrados y pasivos, con el fin de atraerlos a nuestra causa como en 1813.

Estos traerán a nuestra comunión, por reconocimiento, todas sus influencias, y obrarán con gozo contra la Francia, que habra frustrado todas las aspiraciones y deseos. El punto principal hacia el que debemos por el momento dirigir todos nuestros esfuerzos, es el de colocar al gobierno francés en hostilidad con la democracia italiana, alemana y slava, con el fin de que aprenda a aborrecer y a despreciar a las personas que componen los gobiernos de París, y a toda esta nacion trivial, incaudando la idea de venganza por todos los buhoneros engaños que les han hecho experimentar.

No será cosa difícil conducir a MM. Barrot y sus colegas a un rompimiento completo con los revolucionarios extranjeros, puesto que sus predecesores Lamartine y Cavaignac en distintas ocasiones contribuyeron para preparar este resultado. La intervencion muy probable de la Francia católica en favor de Pio IX, causará su desavenencia, no solo con los italianos sino tambien con los protestantes de Alemania, de Suiza, de Hungría, de Holanda y de Scandinavia. V. A. debe reconocer que será muy útil suscitar paulatinamente la cuestion religiosa. Se hace indispensable que la Francia esté completamente reñida con las facciones anárquicas y ateas del resto de Europa antes de atacarla vigorosamente para convertirla para siempre inofensiva. Ya hemos hecho comprender al ministerio francés y a Mr. Bonaparte, que nuestros enemigos lo son tambien suyos; así es que en cada demócrata extranjero ven a un comunista ó a un socialista de la peor ralea, y nos prestan un oído ávido y muy favorable, siempre que les comunicamos nuestras miras y nuestras tendencias contra el enemigo común.

Han accedido favorablemente a la idea de una alianza de la paz, ó de una confraternidad de todos los hombres de buena intencion (bien intencionnés), y de todos los que poseen, para poner término al drama sangriento de las revoluciones, si no por largo tiempo, al menos por algunos años, con el objeto de obtener con la tranquilidad y el orden un movimiento normal de los negocios. Este temor de los moderados, que no deja de tener fundamento, es para nosotros un aliado de suma importancia: para nosotros es una garantía de resultados favorables en las próximas elecciones, de suerte que desde hoy podemos tener la seguridad acerca de este punto.

Los PP. jesuitas han cumplido con su deber; con sigilo han organizado todo el clero francés en un vasto comité electoral; la mayoría de los habitantes del campo obedecen ciegamente al cura de su parroquia; el ejército y la clase obrera se hallan atormentados con la propaganda napoleónica, y entre los republicanos mas incorregibles, existen como en todos tiempos divisiones y rencoros personales. La compañía de Jesus ambulante ha demostrado hasta la evidencia con la eleccion del presidente hasta qué punto llega su influencia. Si por otro lado se tiene en cuenta los medios morales y materiales de que el gobierno actual puede disponer, podremos confiar en un porvenir con toda seguridad. Las provincias quieren la paz a toda costa, y los turbulentos y los jefes de las barricadas de la capital se hallan ya ó en la cárcel ó en las islas, de suerte que el Babel revolucionario no tiene jets; y basta que nazcan otros es de esperar que la monarquía europea será suficientemente fuerte para abogar en su causa la vida de la cuarta revolucion.

Por otra parte, debemos reconocer que la susceptibilidad tan marcada del carácter nacional francés exige algunas precauciones de nuestra parte, de lo cual damos pruebas, con la indulgencia momentánea con que tratamos a los amigos predilectos de la propaganda anarquista francesa, agitadores de la Italia y de la Hungría. Evitando prudentemente todo lo que pueda escitar de nuevo las simpatías de la Francia, nos ayudará a que contribuyamos a la conservacion del ministerio actual, corroborando su influencia para las elecciones. Cuando estas se hayan verificado, será preciso no diferir un momento dar un golpe maestro, haciendo todos los preparativos para tomar la ofensiva. V. A. hallará en los documentos remitidos a Olinthus, lo que ha sido discutido y aprobado relativamente al asunto por S. M. el emperador de las Rusias. Por mi parte no he dejado de llamar muy particularmente la atencion del principe de Schwarzenberg.

Con profunda veneracion y amistoso afecto soy vuestro

METTERNICH.

Londres 28 de marzo de 1849.

Crónica parlamentaria.

CONGRESO.

Ayer despues de un breve debate, que hubo de suspenderse, sobre los pesos y medidas, se procedió a la discusion del voto de confianza que pretende el gobierno para plantear los presupuestos. Comenzó esta discusion por el voto particular del Sr. Bermudez de Castro, cuyo objeto es que se supriman los 50 millones de contribucion territorial. La asistencia de señores diputados era numerosa: los señores presidente del Consejo, ministro de Estado, de Hacienda, de la Gobernacion y de los trabajos favorecieron ademas con su presencia la importante discusion; las tribunas estaban llenas, todo lo cual daba claros indicios del profundo interés que inspira la inversion de los caudales públicos, cuyo destino es en último resultado la verdadera piedra del toque de la moralidad y de la inteligencia de los gobiernos.

El Sr. Bermudez de Castro habló entre dos impugnaciones: una del Sr. Rey y otra del Sr. Ferreira Caamaño que dió un fin trágico-cómico a la sesion de ayer: ninguno de estos dos oradores es bastante adalid para el autor del voto particular; así es que los argumentos de su señoría están intactos, si por ventura el Sr. Mon no acierta hoy a defenderse á sí mismo con mayor copia de datos.

El plan del discurso del señor Bermudez de Castro nos ha parecido hábil, pero incompleto: de donde resulta que circunscrito por la estrechez de sus propias miras, el orador se ha limitado a exhibir con una precision digna de alabanza datos aritméticos que ponen de manifiesto la suficiencia de los ingresos para la satisfaccion de los gastos, y aun el sobrante considerable que así en este año como en otros ha debido quedar á favor del Tesoro. En este terreno, el señor Bermudez de Castro se muestra muy especial y muy amigo de favorecer a las clases mas desvalidas del Estado, tales como las pasivas de cesantes y jubilados. Su señoría examinó asimismo el aparato onerosísimo de la recaudacion y probó que aligerando en este y en otros ramos, el gobierno podría descartarse de obligaciones innecesarias que son las que le llevan al extremo de aumentar impuestos sobre impuestos, sofocando de este modo el desarrollo de la riqueza pública.

Por estas ideas que brevemente apuntamos se comprende que la oposicion del señor Bermudez es meramente económica como dijo S. S.: pues en lo que toca a la cuestion política, es decir, a admitir ó rechazar el principio de la autorizacion,

el señor Bermudez está de acuerdo con el ministerio; y aquí nos toca a nosotros reproducir una observacion del señor Ferreira Caamaño, única provechosa de su desgraciado discurso: la de que es extraño que el señor Bermudez ponga en tela de juicio la confianza que merece el ministerio, ó mejor dicho, el ministro, siendo así que le presta su apoyo en la base elemental de la autorizacion. Es probable que el señor Bermudez replique, si vale replicar a semejantes cosas, que él tiene confianza en unos ministros y en otros no, del mismo modo que parece aprobar todas las partidas del presupuesto, menos una. Y he aquí por qué deciamos nosotros que la oposicion del joven orador ha sido incompleta, y que por mucha que sea la habilidad de sus peroraciones, si no ensancha el objeto, si no agranda el círculo en que se ha encerrado, sus triunfos retóricos serán mármolos por el juicio público. Remitimos sin embargo a nuestros lectores a la sesion de ayer con el objeto de que adquieran el convencimiento que producen los argumentos del señor Bermudez en lo relativo a la parte aritmética. De ella se deduce que no se sabe el destino de grandes cantidades, incluidas en los presupuestos del año 44 y del año anterior.

Hoy continuará la discusion. El señor ministro de Hacienda usará de la palabra probablemente.

SENADO.

La discusion del artículo 12 del proyecto sobre beneficencia, empezó ayer en el Senado por una enmienda del señor Medrano reducida a que no solo en las casas de Maternidad y de Espositos, sino en otras que puedan ser análogas, se creen juntas de señoras que las dirijan. La comision acogió la enmienda, como no podia menos, tratándose del bello sexo segun le llamó el señor Moyano desde la tribuna con cierto aire de galantería, que en un mozo, puede que hubieta parecido pecaminoso.

En el artículo 13 tenia por escases el señor obispo de Córdoba las juntas parroquiales y de barrio que se crean para los recorros domiciliarios, fundándose en que en el arreglo próximo del clero no serán tan grandes como lo son ahora en Madrid las de San Sebastian y San Martin; pero la comision dejó para entonces la supresion si es que incomodaban.

El señor marqués de Valgornera quería que se añadiera al artículo 14 la obligacion de indagar el paradero de cuantiosos bienes que se dice haber poseído la beneficencia y que se creen perdidos por indolencia ó por malicia. La comision se escusó con que este será el preferente trabajo del gobierno y de las nuevas juntas, y fué aprobado el artículo sin mas discusion.

El señor obispo de Córdoba puso una enmienda al artículo 15 para que la supresion, reunion y subrogacion de los establecimientos piadosos se hiciera con arreglo a las leyes y al concilio de Trento. La comision no pudo ponerse de acuerdo, ni se atrevió a tomarla en consideracion no estando presente el gobierno; pero la tomó el Senado, si bien dejando su discusion para otro día al mismo tiempo que el artículo.

El señor duque de Frias promovió la cuestion de si podria el gobierno trasladar de un pueblo a otro fundaciones que se hubiesen creado por afecciones, por reconocimiento ó otras causas, como sucede con las que los señores fundaron en favor de sus vasallos y colonos; y la comision no pudo desconocer la fuerza de las observaciones del señor duque; pero el artículo fué aprobado sin ninguna variante.

El artículo 18 pareció estar redactado en términos duros contra los pobres validos, y el señor obispo de Córdoba se empeñó en que se quitaran las palabras en ningún caso y en que el adoptivo valido se sustituyera con el de robusto y voluntario. En el mismo sentido y con la misma pretension hablaron los señores Miguel Polo y marqués de Viluma; pero sea que la comision les oyera con prevencion, sea que S. S. se esplicase en estas materias con mas entusiasmo que los demas, es lo cierto que la discusion tomó el aspecto personal y el señor Quintá, que respondió a nombre de la comision, la celó de buen criano y limonero, acabando por suprimir del artículo el en ningún caso.

Aquí acabó la discusion de beneficencia, y empezó el proyecto de ley sobre premio a los que establezcan riegos en fincas que antes no lo tuvieran. Establece el proyecto de ley que las tierras de nuevo regadio no paguen contribucion en cierto número de años, sino por la calidad de secanos que antes tenian, lo cual pareció un privilegio al señor marqués de Viluma; pero con las esplicaciones y muy fundadas razones económicas y de conveniencia que dió el marqués de Valgornera, rectificó aquel su opinion. No pesaron tanto para el señor Barrio Ayuso, que con la llaneza y maneras francas que tiene, dijo que la cantarrilla de gracias estaba tan llena, que no podia menos de oponerse a las que se dispensaban aun a la agricultura.

Como el local estaba sin auditorio y sin senadores, la tarde convidada a hablar aun a los que no suelen hacerlo, y se estrenó el señor conde de Lobregat hablando en favor del dictámen, y pareciéndole cortos los premios que se conceden. La discusion quedó pendiente para hoy, y se levantó la sesion a las cinco y media.

Actos oficiales.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Dña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, reina de las Españas, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para que con acuerdo a la Santa Sede en todo aquello que fuere necesario ó conveniente, verifique el arreglo general del clero, y procure la solucion de las cuestiones eclesiásticas pendientes, conciliando las necesidades de la Iglesia y del Estado.

Sin perjuicio de cuanto sea oportuno para conseguir el fin propuesto, y de que el gobierno obre con la libertad que corresponde en las negociaciones con la Santa Sede en el arreglo general indicado, tendrá presente las siguientes bases: 1.º Establecer una circunscripcion de diócesis que se acomode en cuanto sea posible, a la mayor utili-





